



DECRETO ALCALDICIO N° 371 /
MODIFICA D.A. N° 386 DE FECHA
03.02.2016.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 03.02.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para jornada "**Servicio de Expositor Temática Desarrollo del Apego/promoción Apego Seguro**", del Chile Crece Contigo. Aprueba Bases Técnicas y administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo, o quienes los subroguen.

El Memo N° 348 de fecha 15.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 03.02.2016, en atención cambio de un integrante de la comisión evaluadora de la licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 03.02.2016 en lo siguiente:

Debe decir : **DESIGNESE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Sra. Leyla González Espinoza, Dideco (s) y Encargada Chile Crece Contigo, y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación Fondos Programa Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/LGE/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-